



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 188/2026, mediante el cual solicita se reconozca como aprobado Módulo de Ingreso de Matemática a los estudiantes cuya nómina se detalla en las RR 1156/2025- RR 787/2025 y RR 982/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica de Ingreso y Permanencia, Prof. Anabel Susana DI CARLANTONIO (DU N° 31342911), eleva lo solicitado.

Que dichos estudiantes rindieron y aprobaron la instancia de evaluación diagnóstica realizada por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en el marco del programa PROFES, en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (RD03 N° 1156/2025- RD03 N° 787/2025) y a la Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias (RR14 N° 982/2025).

Que el reconocimiento efectivo de los Módulos de Ingreso estará supeditado a que cada solicitante cumpla con los requisitos de inscripción en los tiempos estipulados por la Facultad.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER como aprobado el módulo de matemática a los estudiantes cuya nómina se detalla en las RD03 N° 1156/2025, RD03 N° 787/2025 y RD14 N° 982/2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas